

visto la orden de dho. S.<sup>o</sup> Intendente que acompaña manifestando la causa de haberse aumentado esta contribucion; y habiendose tratado en su consecuencia de repartir la referida cantidad al vecindario mediante si no huben caudales de Propios de que satisficela, como se ha hecho de muchos años de esta parte, o si sera mas conveniente imponer arbitrios como medio mas suave que el repartimiento se Acordó: que el Contador de Propios con referencia a los papeles de su cargo certifique si se hallan algunos repartimientos de esta contribucion, expresando que clase de personas comprenden, y baxo de q.<sup>e</sup> metodo se han hecho: y al mismo tiempo ponga testimonio la Escribania de Ayuntamiento de los acuerdos que haya sobre imponer arbitrios para el mismo fin y baxo las ordenes que traten sobre esta materia, todo baxo la direccion de los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Guies Nicolas Moya Ruiz y D.<sup>o</sup> Andres Texer, Regidores, D.<sup>o</sup> Pedro Francisco Garcia y D.<sup>o</sup> Diego Osset Diputados del Comun, D.<sup>o</sup> Guies Hernandez Procurador Sindico General y D.<sup>o</sup> Josef Ortega, Personero, y fecha se de cuenta

Fianza del abate<sup>or</sup>  
de vinagre.

En este Ayuntamiento se ha visto un memor.  
de Pedro Lopez abatecedor de vinagre en el corriente año manifestando se halla imposibilidad de dar fianza con bienes raices para la seguridad de dho. abate por carecer de ellos; pero que esta pronto a hacerla con su persona y bienes muebles y removientes, con lo q.<sup>e</sup> queda suficientemente afianzado este ramo por ser de corta



